



Serviu Región de Tarapacá  
Depto. de Programación Física y Control  
Oficina de Licitaciones

DISPONE TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE INDICA Y REVOCA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 79 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023, QUE APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TÉCNICAS, Y PROTOCOLO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN N° 17/2023 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AITO-MUROS DE CONTENCIÓN CALLE LA HUAYCA, COMUNA DE IQUIQUE", ID: 6-25-LE23.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0131  
IQUIQUE, 06 OCT. 2023 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- b) El DFL 1-19653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras), y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- e) Lo dispuesto por D.S. N° 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) Lo dispuesto por D.S. N° 135 de 1978, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- g) El **Certificado de Imputación F.N.D.R. N°25/2023 de fecha 17 de abril de 2023**, que señala la disponibilidad presupuestaria año 2023 para el proyecto "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN CALLE LA HUAYCA, COMUNA IQUIQUE", Código BIP N° 40020599-0;
- h) El **Resolución Exenta N° 186 de fecha 18 de abril de 2023**, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 17 de abril del 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá y este Servicio, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN CALLE LA HUAYCA, COMUNA IQUIQUE", Código BIP N° 40020599-0;
- i) El **Memorándum N°18 de fecha 02 de mayo de 2023**, de la Jefa (S) del Departamento de Programación Física y Control de SERVIU Región de Tarapacá, enviado el 03 de mayo de 2023, dirigido al Encargado (S) Oficina de Licitaciones del mismo Servicio, que informa nombre de proyecto, número de licitación, código BIP, costo total de obras civiles y financiamiento referidos al proyecto "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN CALLE LA HUAYCA, COMUNA IQUIQUE", Código BIP N° 40020599-0;
- j) El **correo electrónico del Departamento de Programación Física y Control de fecha 06 de junio de 2023**, que informa y adjunta Memorándum N°18 corregido, de la propuesta "AITO-CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN CALLE LA HUAYCA, COMUNA IQUIQUE", Código BIP N° 40020599-0, y deja sin efecto el Memorándum N°18 enviado a la Oficina de Licitaciones en correo de 03 de mayo del presente año;
- k) La **Resolución Exenta N° 79 de fecha 05 de julio de 2023**, de SERVIU Región de Tarapacá, que aprobó bases administrativas especiales, bases técnicas, anexos y sancionó comisión evaluadora para la Licitación N° 17/2023 denominada "AITO- Construcción muros de contención Calle la Huayca, comuna de Iquique";
- l) La **Publicación del aviso de la licitación de fecha 14 de julio de 2023** realizado en Diario La Estrella de Iquique;
- m) La **ficha ID N° 6-25-LE23** creada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el proceso de licitación pública de la propuesta N° 17/2023

- n) El **Acta de Apertura Electrónica** de la Licitación Pública N° 17/2023 de fecha **01 de agosto de 2023**, que consigna la recepción de las ofertas de **M & M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA., R.U.T. N° 76.179.927-4** por un monto de **\$14.909.000.- Factura con IVA** y de don **PABLO MORALES RIQUELME R.U.T. N° 13.639.920-9** por un monto de **\$14.820.000.- Afecta IVA**;

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que, conforme al Convenio Mandato Completo e Irrevocable suscrito entre este Servicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, aprobado mediante Resolución Exenta N° 186 identificada en el visto h), la propuesta se financia con recursos F.N.D.R., cuyo monto total asciende a \$14.026.000 en el ítem Consultorías.
- b) Que, por su parte, la Ficha IDI N° 40020599-0 de fecha 26 de abril de 2023 identifica un monto para el ítem consultoría de \$14.909.000, el cual fue utilizado inicialmente para la elaboración de las bases de licitación.
- c) Que existió una rectificación del monto de la consultoría, informada por el Departamento de Programación Física y Control a través de Memorándum N°18, con fecha 03 de mayo de 2023, el cual, no fue actualizado en las bases de licitación.
- d) Que, con fecha 06 de julio de 2023, se publicó en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el llamado a licitación Pública N° 17/2023 a través de la ficha ID N° 6-25-LE23, conforme lo dispuesto mediante Resolución Exenta N° 79 de fecha 05 de julio de 2023 de este Servicio, que aprobó bases administrativas especiales, bases técnicas, anexos y sancionó comisión evaluadora para la Licitación N° 17/2023 denominada "AITO- Construcción muros de contención Calle la Huayca, comuna de Iquique";
- e) Que, a la fecha de apertura de las ofertas, 01 de agosto de 2023, se recibió a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las ofertas de **M & M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA., R.U.T. N° 76.179.927-4** por un monto de **\$14.909.000.- Factura con IVA** y de don **PABLO MORALES RIQUELME, R.U.T. N° 13.639.920-9** por un monto de **\$14.820.000.- Afecta IVA**.
- f) Que, una vez abierta las ofertas de los proponentes indicados precedentemente, durante el proceso de evaluación, la Oficina de Licitaciones detecta que existe una diferencia en el monto disponible indicado en las bases de licitación y el indicado en Convenio Mandato, es decir, que las bases de licitación aprobaron un monto disponible que asciende a \$14.909.000 – coincidente con Ficha IDI-, sin embargo, el monto del Convenio Mandato que aprueba el aporte F.N.D.R. es \$14.026.000.
- g) Que, ante la imposibilidad de realizar el ajuste del monto disponible indicado en las bases de licitación en esta etapa de la licitación (en etapa de evaluación) y que el monto disponible de contratación se refiere a un aspecto esencial en las bases de licitación, sobre el cual, el financiamiento F.N.D.R. aprobado por convenio resulta insuficiente para adjudicar cualquiera de las ofertas recibidas, es preciso ajustar el monto señalado en las bases de licitación lo que implica, iniciar nuevo proceso de licitación.
- h) Que, es dable advertir que, si bien se presentaron dos ofertas en el proceso licitatorio, no existen derechos adquiridos de parte de los oferentes participante, pues no se ha adjudicado el proceso, y, por tanto, tampoco se ha formalizado la contratación de los servicios. En virtud de ello, y teniendo presente que los actos administrativos son esencialmente revocables, salvo las excepciones taxativamente consagradas en la Ley de Bases de procedimientos Administrativos, ninguna de las cuales se configura en la especie.
- i) Que, SERVIU Tarapacá está facultada para revocar el proceso de licitación antes individualizado contenida en el artículo 61 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado que permite revocar actos administrativos por el Órgano que los hubiere dictado.
- j) Las atribuciones contenidas en el D.S. N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto Exento RA N° 272/51/2023 (V. y U.) que fija orden de subrogación del cargo que indica y la Resolución TRA N° 272/104/2022 de fecha 25 de julio del 2022 del MINVU, dicto lo siguiente:

#### **RESOLUCIÓN:**

- 1º. DECLÁRESE** la terminación del procedimiento administrativo relativo a la Licitación N°17/2023 denominada "AITO- Construcción Muros de Contención Calle la Huayca, comuna de Iquique", al amparo de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 de la Ley N° 19.880, y vistos y considerandos precedentes.

2º. **REVÓQUESE** la Resolución Exenta N° 79, de fecha 05 de julio de 2023, de este Servicio, que aprobó bases administrativas especiales, bases técnicas, anexos y sancionó comisión evaluadora para la Licitación N° 17/2023 denominada "AITO- Construcción muros de contención Calle la Huayca, comuna de Iquique"; y el proceso de Licitación Pública N° 17/2023, ID N° 6-25-LE23 llamado mediante [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), conforme los vistos y considerandos precedentes.

3º. **PUBLÍQUESE** la presente resolución que sustenta el presente proceso en la plataforma del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el ID N° 6-25-LE23, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 21 de La Ley N°19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN PABLO SEPÚLVEDA ROSSO**  
**INGENIERO EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN TARAPACÁ (S)**

CCHC/ADD/YPR

TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Dirección
- Departamento Técnico

(1)  
(1)

- Depto. Programación Física y Control (1)
- Oficina de partes (1)

